

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE VALORES DE BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», concedida la previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 15 de noviembre de 1989, ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de 2.929.324 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 23.434.594 al 26.363.917, emitidas por «Catalana de Gas, Sociedad Anónima», mediante escritura de 19 de mayo de 1989, en representación de 1.464.662.000 pesetas de su capital social, que participan de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1989.

Barcelona, 20 de noviembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—6.301-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa, de 780.588 cupones «warrant», al portador, números 1 al 780.588, emitidos por «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», mediante escritura de 14 de junio de 1989.

El tenedor de los «warrants» podrá optar, entre 5 y 25 de enero de 1990, mediante el correspondiente desembolso, a la suscripción de una acción por cada «warrant», valorada al cambio que le sea más favorable entre el fijo de 300 por 100 o el medio de cotización de las acciones de la emisora en la Bolsa de Madrid, en el período comprendido entre 1 y 31 de diciembre de 1989, con un mínimo de 175 por 100. Para el caso de que la emisora realizara una ampliación de capital dentro del período señalado para el cálculo del cambio medio de las acciones, se establece la cláusula antidilución.

Los «warrants» que no hubieran sido ejercitados en 26 de enero de 1990, quedarán anulados a todos los efectos.

Las acciones que se emitan participarán de los derechos económicos desde 1 de enero de 1990.

Barcelona, 20 de noviembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—6.302-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión, con carácter definitivo en las cotizaciones de las participaciones nominativas representativas del patrimonio de Foncueta, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario, del que es gestora «Gaesco Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», y depositario, «Banca Catalana, Sociedad Anónima».

Barcelona, 20 de noviembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—6.303-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de 9.744 bonos

al portador, convertibles, de 10.000 pesetas nominales, serie II, números entre 1 y 400.000, emitidos por «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», mediante escritura de 13 de febrero de 1989, representativos de 97.440.000 pesetas, de un empréstito inicial de 4.000.000.000 de pesetas, que quedan en circulación después de las opciones de conversión ya ejercitadas.

Dichos bonos devengan el interés bruto anual del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos en 4 de febrero y 4 de agosto de cada año y tienen las demás condiciones que se expresan en la escritura de su emisión.

Barcelona, 20 de noviembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—6.304-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de las 12.747 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números entre 1 y 600.000, de «Acerinox, Sociedad Anónima», representativas de 127.470.000 pesetas, de un empréstito inicial de 6.000.000.000 de pesetas, emitido mediante escritura de 14 de octubre de 1988, que quedan en circulación después de ejercitadas las opciones de conversión previstas en la escritura de su emisión, que devengan el interés anual del 10 por 100.

Barcelona, 20 de noviembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—6.305-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de las 526.624 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.327.058 al 7.853.681, emitidas por «Acerinox, Sociedad Anónima», mediante escritura de 18 de mayo de 1989, en representación de 526.624.000 pesetas de su capital social, que participan de los beneficios sociales a partir de 1 de marzo de 1989.

Barcelona, 20 de noviembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—6.306-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», concedida la previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 22 de noviembre de 1989, ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de 2.423.210 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 24.232.100 al 26.655.309, emitidas por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima», mediante escritura de 19 de junio de 1989, en representación de 1.211.605.000 pesetas de su capital social, que participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1990.

Barcelona, 30 de noviembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—6.307-16.

BANCO CENTRAL, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos subordinados canjeables o convertibles, serie IV - Emisión de 10 de junio de 1989

Se pone en conocimiento de los señores bonistas que la Asamblea general de tenedores de bonos subordinados canjeables o convertibles, serie IV, emisión de 10 de junio de 1989, anunciada en primera convocatoria, para el martes, día 19 de diciembre actual, se celebrará en segunda convocatoria, el viernes, día 19 de enero próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social del Banco Central (calle de Barquillo, número 4, de Madrid), como quedó anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de diciembre de 1989, por no haberse alcanzado el quórum exigido para su celebración en primera.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.—El Comisario provisional, José Carlos Abelló.—6.387-12.

BANESTO HIPOTECARIO, S. A.

Emisión de pagarés

Entidad emisora: «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, con domicilio social en Madrid, calle Comandante Zorita, número 2.

Importe: 10.000 millones de pesetas nominales. Fecha inicio del programa de pagarés: 18 de diciembre de 1989.

Títulos: Al portador, de 1.000.000 de pesetas de nominal o múltiplos de esta cantidad.

Plazo de los pagarés: Los pagarés serán emitidos a un plazo mínimo de doce meses y un máximo de dieciocho meses.

Precio de emisión: Al descuento, libre de gastos para el suscriptor, dependiendo del plazo y del tipo de interés al que se emitan.

Interés para el tomador: Será fijo, variando en función del plazo y precio del pagaré.

Amortización: Por su valor nominal a su vencimiento.

Suscripción: Los pagarés se podrán solicitar en todas las oficinas del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», Banco de Vitoria, Banco de Madrid y Catalá de Crédito, de forma personal a partir de la fecha del comienzo de la emisión.

Folleto de emisión: El folleto informativo referente a esta emisión ha sido inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición del público, pudiéndose obtener gratuitamente en el domicilio social de la Entidad emisora y en todas las oficinas del Banco Español de Crédito, Banco de Madrid, Banco de Vitoria y Catalá de Crédito.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo.—16.569-C.

BANESTO HIPOTECARIO, S. A.

Emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, con domicilio social en Madrid, calle Comandante Zorita, número 2.

Importe nominal de la emisión: 500 millones de pesetas.

Fecha de inicio de la emisión de cédulas: 18 de diciembre de 1989.

Títulos: Al portador de 500.000 pesetas nominales.

Plazo de las cédulas: Cinco años.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés para el suscriptor: 11,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 18 de junio y 18 de diciembre de cada año.

Amortización: A la par, al final del 5.º año, es decir, el 18 de diciembre de 1994, con posibilidad de amortización anticipada al tercer año, es decir, el 18 de diciembre de 1992, a voluntad del emisor.

Periodo de suscripción: Las cédulas se podrán solicitar en todas las oficinas del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», Banco de Vitoria, Banco de Madrid, y Catalá de Crédit, de forma personal durante el período de suscripción, que comenzará el 18 de diciembre de 1989 y terminará el 10 de enero de 1990.

Si una vez finalizado el plazo de suscripción la cantidad demandada superase a la cantidad ofertada se procederá a realizar el correspondiente prorrateo de forma pública en la sede de la Entidad emisora conforme a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978.

Folleto de emisión: El folleto informativo referente a esta emisión ha sido inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición del público, pudiéndose obtener gratuitamente en el domicilio social de la Entidad emisora y en todas las oficinas del Banco Español de Crédito, Banco de Madrid, Banco de Vitoria y Catalá de Crédit.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo.—16.570-C.

BANESTO LEASING, S. A.

Emisión de pagarés

Entidad emisora: «Banesto Leasing, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Comandante Zorita, número 2.

Importe: 15.000 millones de pesetas nominales.

Fecha inicio del programa de pagarés: 18 de diciembre de 1989.

Títulos: Al portador, de 1.000.000 de pesetas de nominal o múltiplos de esta cantidad.

Plazo de los pagarés: Los pagarés serán emitidos a un plazo mínimo de doce meses y un máximo de dieciocho meses.

Precio de emisión: Al descuento, libre de gastos para el suscriptor, dependiendo del plazo y del tipo de interés al que se emitan.

Interés para el tomador: Será fijo, variando en función del plazo y precio del pagaré.

Amortización: Por su valor nominal a su vencimiento.

Suscripción: Los pagarés se podrán solicitar en todas las oficinas del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», Banco de Vitoria, Banco de Madrid y Catalá de Crédit, de forma personal, a partir de la fecha del comienzo de la emisión.

Folleto de emisión: El folleto informativo referente a esta emisión ha sido inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición del público, pudiéndose obtener gratuitamente en el domicilio social de la Entidad emisora y en todas las oficinas del Banco Español de Crédito, Banco de Madrid, Banco de Vitoria y Catalá de Crédit.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo.—16.568-C.

BANSABADELL CREDINAT, S. A.

Sociedad de Crédito Hipotecario

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios a interés variable

Conforme a lo establecido en los contratos de préstamo con garantía hipotecaria formalizados por esta Sociedad, y en los cuales se estipuló la variabili-

dad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia constituido por el promedio de los tipos referenciales de interés para operaciones de crédito y préstamo a un año, publicados por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», «Banca March, Sociedad Anónima», «Banco Pastor, Sociedad Anónima», «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» y «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos, que el citado promedio o tipo de interés de referencia calculado a 30 de noviembre de 1989 con el redondeo convenido es del 16,75 por 100 anual.

Por ello, el tipo de intereses anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos durante la próxima anualidad que comenzará a partir del 1 de enero de 1990, será el que resulte de al promedio o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, sumarle o restarle, según se haya convenido el diferencial establecido en cada contrato de préstamo.

Barcelona, 7 de diciembre de 1989.—El Director general.—16.574-C.

GRANITOS GOMEZ CACERES, S. A.

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas del día 17 de noviembre de 1989 se aprobó el Balance final al que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que consta de las siguientes partidas:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	850.000
Gastos de constitución	150.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quintana de la Serena, 20 de noviembre de 1989.—El Liquidador, Gregorio Gómez Cáceres.—16.061-C.

INDSOFT, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 2 de noviembre de 1989, en el domicilio social, con asistencia de todos los socios, con capacidad legal de decidir, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad y declararla en estado de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora	704.313
Tesorería	9.725.760
Total Activo	10.430.073
Pasivo:	
Capital	28.000.000
Reservas	5.029.840
Pérdidas y resultados hasta el 2 de noviembre de 1989	22.968.286
Acreedores	150.863
Hacienda Pública	217.656
Total Pasivo	10.430.073

Asimismo, se procedió al cese del Consejero de Administración, al cese del Director general y al nombramiento del Liquidador, quien aceptó su designación.

Este anuncio se publica a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1989.—El Liquidador.—6.298-16.

X. E. R. ESPAÑA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas que se celebró, con carácter universal, el día 13 de noviembre de 1989, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería: Caja y Bancos	145.492
Anticipos de liquidación de la Sociedad: Accionistas a cuenta anticipo	39.360.000
Total Activo	39.505.492
Pasivo:	
Capital social	40.120.000
Reservas	662.872
Gastos de constitución y ampliación de capital	(536.159)
Gastos de disolución y liquidación	(700.000)
Cobros fiscales no percibidos	(41.221)
Neto patrimonial	39.505.492

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, y particularmente en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de noviembre de 1989.—El Liquidador, Felipe Blázquez Mateos.—6.297-16.

GESEM AUDITORES, S. A.

Junta general extraordinaria

En fecha 6 de octubre de 1989 se celebró en el domicilio social de la mercantil, Junta general extraordinaria en la que se tomó por unanimidad el acuerdo de transformar la Sociedad Anónima «Gesem Auditores, Sociedad Anónima», en Sociedad Regular Colectiva que se denominará «Gesem Auditores, Vicente, Pertusa y Cia., Sociedad Regular Colectiva».

Elche, 9 de octubre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jesús Vicente Amorós.—7.185-D. 1.º 14-12-1989

CONSTRUCCIONES A REALIZAR, SOCIEDAD ANONIMA (CARSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas componentes de la totalidad del capital social a celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 29 de diciembre, a las ocho de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.
Segundo.—Renovación de los cargos de la Sociedad.
Tercero.—Aprobación de las gestiones realizadas por los Administradores de la Sociedad.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1989.—La Administradora, María Asunción Garces Cuartero.—7.176-D.

CRUDECA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1989, a las diecinueve horas, en Alcalá de Henares, calle Luis de Astrana Marín, número 8, bajo y si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre de 1989, en el mismo lugar y hora y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Nombramiento de cargos.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.—José Cruz Cárdenas, Secretario del Consejo de Administración.—16.558-C.

**ARAVACA DE INVERSIONES
SOCIEDAD ANONIMA, S. I. M.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la Sociedad reunido el 12 de diciembre de 1989, haciendo uso de las facultades otorgadas al efecto por la Junta general de accionistas celebrada en Madrid, el 11 de diciembre de 1989, con objeto de desarrollar y ejecutar el acuerdo de la mencionada Junta general en virtud del cual se modifica el carácter de las acciones que actualmente son al portador, por el de nominativas, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Iniciar el periodo de canje de acciones el próximo día 23 de diciembre, estando previsto su cierre el día 30 del mismo mes. Para ello, antes de dicho día 23 de diciembre, deberá obrar en poder de la Sociedad la documentación a que se refiere el acuerdo siguiente.

Segundo.—El canje de acciones tendrá lugar en el domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 87, quinto izquierda. A los efectos prevenidos en el acuerdo anterior las Entidades depositarias o los señores accionistas, en su caso, deberán hacer entrega a la Sociedad de la siguiente documentación:

- Acciones al portador representativas del capital social de la Compañía, acompañadas del correspondiente título de propiedad.
- Listado elaborado por la Entidad depositaria indicando el número de acciones de la Sociedad de las que es titular cada depositante, datos de identificación de éste y, si procede, numeración de los títulos.

Una vez revisada esta documentación, la Sociedad procederá a la reenumeración de los títulos según el orden de recepción de la misma y a la subsiguiente expedición y entrega de los definitivos extractos de inscripción.

Tercero.—Abrir el Libro Registro de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Para aquellas acciones que no se presenten al canje, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente.

Quinto.—Comunicar que, a partir del próximo día 26 de diciembre de 1989, las acciones de esta Sociedad cotizarán en las Bolsas como nominativas.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Mateo Balibé Turú.—16.551-C.

SERESCO VASCONGADAS, S. A.

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 11 de diciembre de 1989, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el Balance-Inventario de liquidación que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados (Pérdidas)	72.268.502
Bancos	35.510.844
Total	107.779.346
Pasivo:	
Capital	105.450.100
Provisión gastos liquidación	2.329.246
Total	107.779.346

Bilbao, 12 de diciembre de 1989.—Pedro María Pérez Sanz, Secretario de la Junta general.—16.536-C.

**PAMPLONA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

En la Junta general universal, celebrada en Pamplona el día 9 de noviembre de 1989, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Primero.—Disolver la Sociedad.
Segundo.—Abrir periodo de liquidación.
Tercero.—Aprobar el Balance e inventarios iniciales.

Pamplona, 9 de noviembre de 1989.—7.180-D.

**NORDISK HISPANIA, S. A.
(NHISA)**

La Sociedad Española de Diabetes, convoca los premios Novo Nordisk 1990:

- Premio Investigación Diabetológica Básica.
Premio Investigación Diabetológica sobre actividades clínico-asistenciales.

Bases comunes a ambos premios

Objetivo: El principal objetivo de estos premios es el de estimular el desarrollo de la investigación diabetológica básica y clínica entre profesionales españoles, en memoria del Doctor H. C. Hagedorn, descubridor de la insulina NPH, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se concederán los premios a una labor científica desarrollada a lo largo de años.

Uno para investigación diabetológica básica.
Uno para investigación diabetológica sobre aspectos relacionados con actividades clínico-asistenciales.

Segunda.—A estos premios podrán concursar profesionales españoles propuestos por grupos de personas o por Instituciones científicas o clínicas de España, o por el propio interesado.

Tercera.—Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

Curriculum vitae.
Memoria resumida (máximo cinco folios a doble espacio) de los méritos aducidos por el candidato.
Fotocopia de las publicaciones que el candidato considere más relevantes (con un máximo de 10).

Cuarta.—Las solicitudes y documentos se dirigirán a Sociedad Española de Diabetes, Premios Novo-Nordisk, Colegio Oficial de Médicos, calle Santa Isabel, número 51, 28012 Madrid.

La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el 30 de enero de 1990.

Quinta.—Los premios se concederán mediante votación entre un Jurado de cinco miembros designados por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Diabetes.

Sexta.—Los galardonados recibirán el premio, consistente cada uno en 1.000.000 de pesetas, en metálico y una placa conmemorativa, en el Congreso de la Sociedad Española de Diabetes, a celebrar en Madrid, durante los días 30, 31 de mayo y 1 de junio de 1990.

Séptima.—Los galardonados aceptarán el compromiso de pronunciar una conferencia sobre el tema objeto de los premios en el Congreso de la Sociedad Española de Diabetes, a celebrar en Madrid.

Octava.—Los premios pueden ser declarados desiertos. En este caso, el Jurado transferirá sus competencias a la Junta Directiva de la SED, la cual podrá convocar en el mismo Congreso, becas de investigación a labores concretas.

Novena.—La SED se reserva el derecho de publicar las conferencias presentadas por los galardonados.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.—16.556-C.

**CAJA DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD
DE VITORIA
GASTEIZKO-AURREZKI KUTXA***Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad-Gasteizko-Aurrezki Kutxa, adoptado en su reunión de fecha 13 de diciembre de 1989, se convoca a los señores Consejeros generales de la misma, a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de diciembre (viernes), a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el Centro Cívico Europa, avenida de Gasteiz, número 85, Vitoria-Gasteiz, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general extraordinaria.

Segundo.—Aprobación de los pactos de fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa con la Caja Provincial de Ahorros de Alava.

Tercero.—Fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa, con la Caja Provincial de Ahorros de Alava, con disolución sin liquidación de ambas y creación de una nueva Caja de Ahorros, con traspaso en bloque a ésta, a título de sucesión universal de los respectivos patrimonios sociales de las Cajas de Ahorros fusionadas.

Cuarto.—Aprobación de los Estatutos y del Reglamento Orgánico de la Caja de Ahorros resultante de la fusión.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado al día anterior a aquél en que se celebre esta Asamblea general.

Sexto.—Nombramiento de Organos de Gobierno y miembros de los mismos.

Séptimo.—Determinación de las condiciones suspensivas a que han de entenderse sujetos los acuerdos de fusión.

Octavo.—Delegación de facultades para el desarrollo de todos los acuerdos de fusión y otorgamiento de las Escrituras Públicas de Fusión.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión.

Vitoria-Gasteiz, 13 de diciembre de 1989.—El Presidente, Francisco Javier Allende Arias.—16.515-C.

**CAJA PROVINCIAL
DE AHORROS DE ALAVA***Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Caja Provincial de Ahorros de Alava, adoptado en su reunión de fecha 13 de diciembre de 1989, se convoca a los señores Consejeros generales de la misma, a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de diciembre (viernes), a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el Centro Cívico Europa, avenida de Gasteiz, número 85, Vitoria-Gasteiz, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general extraordinaria.

Segundo.—Aprobación de los pactos de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Alava con la Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa.

Tercero.-Fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Alava con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa, con disolución sin liquidación de ambas y creación de una nueva Caja de Ahorros, con traspaso en bloque a ésta, a título de sucesión universal de los respectivos patrimonios sociales de las Cajas de Ahorros fusionadas.

Cuarto.-Aprobación de los Estatutos y del Reglamento Orgánico de la Caja de Ahorros resultante de la fusión.

Quinto.-Aprobación del Balance cerrado al día anterior a aquél en que se celebre esta Asamblea general.

Sexto.-Nombramiento de Organos de Gobierno y miembros de los mismos.

Séptimo.-Determinación de las condiciones suspensivas a que han de entenderse sujetos los acuerdos de fusión.

Octavo.-Delegación de facultades para el desarrollo de todos los acuerdos de fusión y otorgamiento de las Escrituras Públicas de Fusión.

Noveno.-Aprobación del acta de la sesión.

Vitoria-Gasteiz, 13 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Guerenabarena Iriarte.-16.516-C.

AGUAS DE MONDARIZ-FUENTE DEL VAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 4 de diciembre de 1989 acordó por unanimidad la conversión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», actualmente al portador, en nominativas, en las siguientes condiciones y plazos:

1. No más tarde del día 27 de diciembre de 1989, los accionistas depositarán en la sede social los actuales títulos representativos de las acciones de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima».

2. La Sociedad procederá a la anulación de los títulos que no hayan sido presentados para su canje dentro del plazo acordado.

3. Transcurrido el plazo de presentación, todos los títulos representativos de las acciones, actualmente al portador, se canjearán por nuevos títulos nominativos.

4. Las acciones emitidas en lugar de las anuladas, serán vendidas por la Sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Corredor de Comercio Colegiado o Notario. El importe líquido del precio de venta de las acciones, quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

El presente anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.-La Secretaria del Consejo de Administración, María Consuelo Roger Rull.-16.567-C.

AGUAS DE MONDARIZ-FUENTE DEL VAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de diciembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo, en su caso, de ampliación de capital con cargo a reservas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

La celebración de la Junta general se realizará conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las disposiciones de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-La Secretaria del Consejo de Administración, M. Consuelo Roger Rull.-16.566-C.

PAVIMENTOS Y MATERIALES ASTURIANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 30, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos cuarto y sexto de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ampliación de capital y modificación del artículo quinto.

Tercero.-Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Colloto, 1 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.104-D.

PENINSULAR DE EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará en el hotel «Meliá Castilla», Capitán Haya, 43, Madrid, el día 30 de diciembre de 1989, a las trece horas y en segunda convocatoria, el siguiente día 31, a igual hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los artículos 2, 9, 11, 18, 20, 21, 23 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Designación de Administradores.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Junco Cuadros.-16.555-C.

GESTEVISION, S. A.

Junta general extraordinaria

El consejo de Administración de «Gestevisión, Sociedad Anónima», en su reunión del 13 de diciembre de 1989, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Goya, 65, el próximo día 30 de diciembre de 1989, a las trece horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente 31 de diciembre, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente y único punto del orden del día:

Acuerdo de ampliación de capital social al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato suscrito por «Gestevisión, Sociedad Anónima», con el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el día 3 de octubre de 1989.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.578-C.

SQUASH TIBIDABO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Squash Tibidabo, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 1989, a las diez horas

de la mañana, en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, 3.ª planta, sala 32, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después en el mismo lugar y hora, en el supuesto de que en la primera convocatoria no se reuniera el quórum necesario de accionistas, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.
Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales de la Compañía.

Tercero.-Delegación de facultades.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 12 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Bernaldo Rusiñol.-6.400-5.

INMOBILIARIA ORION, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1989, a las dieciséis treinta horas de la tarde, en Bilbao, calle Alcalde Recalde, 27, sexto, y de alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de diciembre, en el lugar y hora indicados.

Orden del día

El objeto de la presente convocatoria es someter a los señores accionistas la deliberación y resolución de los asuntos siguientes:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Bilbao, 11 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-7.175-D.

SEGURCA, S. A.

Junta general ordinaria

Para el día 29 de diciembre de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda, en la calle Juan Rejón, 32, de Las Palmas de Gran Canaria.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.-Información general de la marcha de la Sociedad.

Tercero.-Presentación y aprobación, si procede, del Balance.

Cuarto.-Presentación y aprobación, si procede, del aumento de capital social y saneamiento de la Sociedad.

Quinto.-Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio de 1990.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1989.-El Consejero Delegado, Luis Sánchez Alvaréz.-7.173-D.

APS INDUSTRIAL, S. A.

«APS Industrial, Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Comandante Zorita, 13, segundo, 206, el próximo día 28 de diciembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 29 de diciembre, en

segunda convocatoria, si fuese preciso, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Modificación de Estatutos.
- Segundo.—Ampliación de capital.
- Tercero.—Elección nuevo Consejo de Administración.
- Cuarto.—Otorgamiento de poderes.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.—El Administrador único, Carlos Llorente Alvarez.—16.562-C.

PROMOCION Y GENETICA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el día 29 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con la causa quinta del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 46 de los Estatutos.

- Segundo.—Aprobación del Balance de disolución.
- Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.
- Cuarto.—Aprobación Balance de liquidación.
- Quinto.—Reparto de los haberes sociales entre los socios.

Sexto.—Delegación de facultades en uno de los Liquidadores para otorgar las escrituras necesarias y efectuar las rectificaciones oportunas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Moncada y Reixach, 4 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Camats Ribera.—7.172-D.

REPRODUCTORES AVICOLAS IBERICOS, S. A. (RAISA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Don Javier Villa Rojo, en su calidad de Liquidador de «Reproductores Avícolas Ibéricos, Sociedad Anónima (RAISA), en uso de las facultades que al efecto le confiere la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria, para celebrar el día 30 de diciembre de 1989, en el domicilio social, polígono industrial «Las Arenas», carretera de Andalucía, kilómetro 18, 28320 Pinto (Madrid), a las doce horas, y al día siguiente, día 31, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de las operaciones de liquidación de la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación de los estados financieros referidos a los distintos periodos de liquidación.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevos Liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en la propia Junta.

Pinto, 12 de diciembre de 1989.—El Liquidador, Javier Villa Rojo.—16.575-C.

ABISOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1989, a las trece horas, en el domicilio de plaza Urquinaona, número 6, en primera convocatoria, o a la misma hora del día

siguiente, en segunda, si procediere, con el siguiente orden del día:

- Primero.—Ratificación del acta celebrada el día 30 de junio de 1989.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—16.577-C.

OCRE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social en Madrid, cuesta de San Vicente, número 26, el próximo día 3 de enero, en primera convocatoria, a las trece horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la Sociedad y liquidación, en su caso, o entrada en fase de liquidación. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Montiel y Rodríguez de la Encina.—16.554-C.

PANORED, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de enero de 1990, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Calviá (Mallorca), edificio Panorama Playa, apartamento A-34, bloque I, portales nous, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de enero de 1990 en el mismo lugar y hora para deliberar y tomar acuerdos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador referente a posible transmisión de acciones.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales suprimiendo el artículo de los mismos sobre restricción de transmisión de acciones de la Sociedad.

Calviá, 5 de diciembre de 1989.—El Administrador.—6.391-16.

PANORAMA ONE HOUR PHOTO SYSTEM

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de enero de 1990, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 123, piso 2.º, letra B, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de enero de 1990 en el mismo lugar y hora para deliberar y tomar acuerdos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador referente a posible transmisión de acciones.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales suprimiendo el artículo de los mismos sobre restricción de transmisión de acciones de la Sociedad.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.—La Presidenta del Consejo de Administración.—6.392-16.

PANOGRAN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de enero de 1990, a las nueve horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gran Vía, número 80, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de enero de 1990, en el mismo lugar y hora para deliberar y tomar acuerdos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador referente a posible transmisión de acciones.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales suprimiendo el artículo de los mismos sobre restricción de transmisión de acciones de la Sociedad.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.—El Administrador.—6.393-16.

PANOMADRID, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de enero de 1990, a las once horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gran Vía, número 22, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de enero de 1990 en el mismo lugar y hora para deliberar y tomar acuerdos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador referente a posible transmisión de acciones.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales suprimiendo el artículo de los mismos sobre restricción de transmisión de acciones de la Sociedad.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.394-16.

PANOCARRETAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de enero de 1990, a las quince horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Atocha, número 122, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de enero de 1990, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador referente a posible transmisión de acciones.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales suprimiendo el artículo de los mismos sobre restricción de transmisión de acciones de la Sociedad.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.397-16.

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos, se convoca a los señores Consejeros generales a sesión ordinaria, que celebrará la Asamblea general de esta Caja de Ahorros el día 30 de diciembre de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve treinta horas del mismo día, en segunda,

en el aula de Cultura de esta Institución, calle del Verdugo (antes Carmen), número 2, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Informe sobre el análisis de gestión de la Entidad a 30 de junio de 1989, y estimación a 31 de diciembre de 1989.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 1989.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión por la Asamblea, o, en su caso, designación de dos Interventores, que en unión de quien presida la Asamblea haya de aprobarla.

Plasencia, 4 de diciembre de 1989.—El Presidente, Jesús Medina Ocaña.—16.468-C.

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Para dar cumplimiento a lo previsto en los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Consejeros generales a sesión extraordinaria, que celebrará la Asamblea general de esta Caja de Ahorros el día 30 de diciembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del mismo día, en segunda, en el aula de cultura de esta Institución, calle del Verdugo (antes Carmen), número 2, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Acuerdo de fusión de la Caja de Ahorros de Plasencia con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres:

a) Examen y aprobación, en su caso, de los Estatutos y Reglamento de procedimiento regulador del sistema de designación de los órganos rectores de la nueva Entidad resultante de la fusión.

b) Examen y aprobación, en su caso, del Balance actualizado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrada al día 29 de diciembre de 1989.

c) Distribución de resultados del ejercicio, al día 29 de diciembre de 1989.

d) Someter los acuerdos de fusión a determinadas condiciones suspensivas, entre ellas la concesión de beneficios fiscales.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo diversas operaciones necesarias para formalizar la fusión.

Cuarto.—Aprobación de la lista de Consejeros generales de la Caja de Ahorros de Plasencia que formarán parte de la Asamblea general de la nueva Entidad resultante de la fusión durante el periodo transitorio.

Quinto.—Sometimientto a la Asamblea general de los acuerdos que se propongan para su aprobación, si procede.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión de la Asamblea o, en su caso, designación de dos Interventores que, en unión de quien presida la Asamblea haya de aprobarla.

La documentación correspondiente estará a disposición de los señores Consejeros en la sede social, quince días antes de la celebración de la Asamblea.

Plasencia, 4 de diciembre de 1989.—El Presidente, Jesús Medina Ocaña.—16.527-C.

CAPITOLIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1989, a las once horas, en el domicilio social, calle Sariñena, número 12, en primera convocatoria, o a la misma hora del día

siguiente, en segunda, si procediere, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación del acta celebrada el día 26 de junio de 1989.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Huesca, 12 de diciembre de 1989.—Por el Consejo de Administración, el Consejero delegado, Pedro Estañol Rabinad.—16.576-C.

IRENEO VARELA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Ireneo Varela, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 20 de noviembre de 1989, se procede a la disolución y liquidación de la misma, con arreglo al Balance aprobado en dicha Junta general extraordinaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.—La Presidenta, Angeles Varela Ortiz.—El Secretario, José A. Carreras.—16.514-C. 1.ª 14-12-1989

CONSTRUCCIONES METALICAS Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Don Antonio Ortega Garrido, Presidente del Consejo de Administración de «Construcciones Metálicas y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima Laboral», con domicilio social en camino del Tabaco, sin número,

Convoca a Junta general ordinaria de la Compañía mercantil «Construcciones Metálicas y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima Laboral», que deberá celebrarse en la sede de la Sociedad, sita en San José de la Rinconada (Sevilla), camino del Tabaco, sin número, el próximo día 29 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria y, el siguiente 30 de diciembre, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria de la gestión social, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio de 1988.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para que en una o varias veces aumente el capital social hasta la suma de 10.000.000 de pesetas. Esta autorización tendrá una duración de tres años, a contar desde el día que se produzca.

Tercero.—Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración para cubrir la vacante que actualmente existe.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura del acta de la Asamblea y aprobación de los acuerdos tomados, si procede.

Se advierte a los señores socios con derecho de asistencia la obligación que tienen de retirar la tarjeta de asistencia a la Junta general, según lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos. Las tarjetas de asistencia se encontrarán a disposición de los señores socios en la Secretaría de la fábrica en horas y días laborables, hasta cinco días anteriores al de la celebración de la Junta general.

San José de la Rinconada, 12 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ortega Garrido.—16.524-C.

HERMES, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

AMPLIACION DE CAPITAL

Transformación de las acciones de al portador en nominativas

En uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1989, y para ejecutar sus acuerdos de aumento de

capital y de transformación de las acciones de al portador en nominativas, el Consejo de Administración ha acordado:

Primero.—Ampliar el capital social en 232.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 464.000 nuevas acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una; numeradas correlativamente del 1.392.001 al 1.856.000, ambos inclusive, con derechos políticos y económicos a partir del 1 de julio de 1989, iguales a los de las acciones anteriormente en circulación, que serán ofrecidas en suscripción preferente a los actuales accionistas, en la proporción de una nueva por cada tres que posean, al precio de la par, debiéndose desembolsar en el momento de la suscripción el 25 por 100 del nominal, es decir, 125 pesetas.

El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse desde el 27 de diciembre de 1989 al 27 de enero de 1990, ambos inclusive, a través de la Central y Sucursales del Banco Español de Crédito, entendiéndose que renuncian al mismo aquellos accionistas que no lo ejerciten en el expresado plazo.

Las acciones sobre las que no se ejercite el derecho de suscripción preferente, quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Se solicitará de la Bolsa de Valores de Madrid la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se emitan.

Existe un folleto informativo de la ampliación, gratuito, en el domicilio social y en la Bolsa de Valores de Madrid, que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de diciembre de 1989.

La emisión a que hace referencia este anuncio según se pone de manifiesto en el folleto informativo, tiene como motivación fundamental y finalidad específica, la obligada adaptación de su capital social a las cuantías mínimas del mismo, exigidas por el Real Decreto 1390/1988, de 18 de noviembre, modificando el artículo 10 de la Ley sobre Ordenación del Seguro Privado.

Segundo.—Transformar las acciones actualmente en circulación de al portador en nominativas, y proceder a su canje.

Las operaciones de canje podrán efectuarse desde el 27 de diciembre de 1989, al 27 de enero de 1990, ambos inclusive, a través de la Central y Sucursales del Banco Español de Crédito.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—16.550-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA Y DE CARTERA

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, paseo de Gracia, 26, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre, a las doce horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Conversión de las acciones al portador en nominativas y modificación del correspondiente precepto estatutario.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 12 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—6.389-16.

NAVIERA PINILLOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Naviera Pinillos, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre

de 1989, a las diez treinta horas de la mañana, en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 21, Madrid, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen de los antiguos Administradores, Apoderados y Director-Gerente y decisión sobre la exigencia de las responsabilidades que pudieran proceder en su caso.

Segundo.-Examen de la gestión del nuevo Consejo de Administración e información a los señores accionistas.

Tercero.-Cese y nombramiento de Administradores, si procediese.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Juan Herrera Hernández.-16.511-C.

TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarse en primera convocatoria a las doce horas del próximo día 30 de diciembre de 1989, y en segunda convocatoria, el 31 de diciembre de 1989, a la misma hora, en la Sociedad Bilbaina, calle Navarra, número 1, Bilbao, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción de capital.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Reajuste de la numeración de acciones.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 11 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-16.547-C.

NOTARIA DE DON LORENZO GUIRADO SANZ

MADRID

Yo, Lorenzo Guirado Sanz, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y residencia en la misma, hago saber:

I. Que he sido requerido por la Comisión Inter-ventora de la mercantil «Industrias Reunidas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», para sacar a la venta en pública subasta notarial, lo siguiente:

Lote I.-Tierra en término de Villanueva de Bogas (Toledo), al sitio de Santo Bastain, con nave. Registr número 4.298 del Registro de la Propiedad de Mora, obrante al tomo 912, libro 46, folio 61 vuelto y.

Lote II.-Varios derechos de crédito dimanantes de procedimientos y resoluciones judiciales, todo ello en los términos y condiciones que constan en el acta ante mí, de 12 de diciembre de 1989, número 4.942 de orden.

II. Que señalo como fechas para la celebración de la misma, los días 26, 27 y 29 de diciembre de 1989, para la primera, segunda y tercera, respectivamente en su caso, en mi despacho profesional, calle Goya, 25, 5.º izquierda, y todas ellas a las nueve treinta horas, entendiéndose a todos los efectos que los licitadores, por el mero hecho de tomar parte en la subasta, conocen el contenido de dicha acta, de manifiesto en mi Notaría para su examen, y que aceptan y asumen la totalidad de las condiciones expresadas en la misma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la expido en Madrid a 12 de diciembre de 1989.-16.545-C.

CONSTRUCTORA Y FINANCIERA DE LA VIVIENDA, S. A. (COFIVISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 11 de diciembre de 1989, se convoca a los señores accionistas de «Constructora y Financiera de la Vivienda, Sociedad Anónima» (COFIVISA), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Lagasca, número 4, a las diez horas del día 2 de enero de 1990, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 3 de enero de 1990, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Acuerdo sobre nombramiento de liquidador y modificaciones estatutarias que sean precisas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.519-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Amortización de obligaciones, serie C

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el apartado h) de la cláusula primera de la escritura de emisión de las obligaciones simples, serie C, 6,75 por 100, ha amortizado las 4.442 obligaciones que correspondían en este año, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Jesús Cadahia Cicuendez, el día 29 de noviembre pasado, con el número 2.437 de su protocolo.

Madrid, diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-6.388-12.

INTRA CORPORACION FINANCIERA, S. A.

IV EMISION BONOS CAPITALES/CONVERTIBLES

JULIO 1989

Primera opción de canje/conversión en acciones

De conformidad con lo establecido en la escritura de la IV emisión de bonos canjeables/convertibles-julio 1989, se pone en conocimiento de sus tenedores que podrán ejercitar por primera vez su derecho de opción a canjear-convertir bonos por acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Plazo: El plazo para solicitar el canje/conversión será del 10 de diciembre de 1989 al 10 de enero de 1990.

Valor de los bonos: Los bonos que opten por el canje/conversión se valorarán al 103,7225 por 100 de su valor nominal, es decir, a 1.037,725 pesetas por bono.

Este valor proviene de añadir al nominal, el interés devengado durante los días 10 de julio y 10 de diciembre de 1989, conforme al siguiente detalle:

Interés bruto: 50,30 pesetas.

25 por 100 retención IRPF: 12,575 pesetas.

Interés líquido: 37,725 pesetas.

Precio de las acciones «Intra»: Las acciones se valorarán al 428,60 por 100, es decir, a 2.143 pesetas por acción. Este valor proviene de aplicar una rebaja del 15 por 100 al cambio medio de las acciones en la Bolsa de Bilbao, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 1989, cuyo resultado fue de 504,233 por 100, es decir, 2.521,165 pesetas. Dicha valoración es más favorable para el bonista que el cambio fijo del 525 por 100.

Proporción: El número de acciones adjudicadas a cada tenedor de bonos será el resultado de dividir el

número de la totalidad de los bonos que posea y que acudan al canje/conversión, valorados al precio antes expresado, por el precio de canje antes referido de 2.143 pesetas. Si el número de acciones no resulta entero, el bonista adquirirá al precio señalado anteriormente, el número de acciones, redondeado por exceso, que resulte de la citada operación, abonando en efectivo el importe de la fracción.

Derechos de las acciones que se adquieran: Las acciones que se adquieran si se opta por el canje serán títulos actualmente en circulación.

Si se elige la opción de conversión, los títulos adquiridos serán nuevos emitidos a tal fin, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1990.

Los bonos que sean presentados para su canje/conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

Gastos de la operación: Los gastos derivados de la operación serán por cuenta de la Sociedad.

Las operaciones de canje/conversión se realizarán en las Entidades donde fueron formalizadas las suscripciones de los bonos.

Estas Entidades deberán comunicar a la Sociedad a la mayor brevedad posible la relación de bonistas que han acudido al canje/conversión.

Santander, 1 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-7.166-D.

VALORES INDUSTRIALES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, paseo de Gracia, 26, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre, a las doce horas, y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Conversión de las acciones al portador en nominativas y modificación del correspondiente precepto estatutario.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 12 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-6.390-16.

NAVARRA DE VALORES, S. A.

En la Junta general, extraordinaria celebrada en Pamplona el pasado día 24 de noviembre de 1989, se tomó el acuerdo de: Disolución de la Sociedad, así como los criterios de liquidación y adjudicación a los socios del haber social.

Pamplona, 27 de noviembre de 1989.-El Presidente.-7.031-D.

DISSELVA, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Compañía mercantil «Diselva, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de diciembre de 1989, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Barcelona, calle Viladomat, 140 bis y, su segunda convocatoria, al siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social de la Compañía mediante emisión de nuevas acciones en la suma de 21.000.000 de pesetas.

Segundo.-Fijación de los términos y condiciones de la ampliación.

Tercero.-Modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo a la cifra de capital.

Cuarto.-Otorgamiento de facultades expresas para la efectividad de los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que exhiban todos los resguardos acreditativos de tener sus acciones depositadas en la Caja social o en cualquier Banco legalmente establecido, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Barcelona, 11 de diciembre de 1989.-El Administrador único de la compañía, Luis Arenas Egea.-16.544-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A. (FIPONSA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria

*Dividendo activo complementario
Ejercicio de 1989*

A partir del día 2 de enero próximo y a través de cualquiera de las oficinas del Banco Comercial Español, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones en circulación, representativas de su capital, un dividendo activo complementario por los beneficios de presente ejercicio de 1989.

Dicho dividendo será de la cuantía que a continuación se expresa:

Importe íntegro: 75,00 pesetas.

Retención de 25 por 100: 18,75 pesetas.

Importe líquido: 56,25 pesetas.

Este dividendo podrá hacerse efectivo contra facturación numérica de los títulos, debidamente garantizada.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.309-C.

S. A. HILADOS JOSE COMES

Convocatoria de Junta ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Ausias March, número 48, primero, segunda, en primera convocatoria, el día 18 de enero de 1990, a las veinte horas, y en segunda, en su caso, el día 19, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de la marcha económica de la Sociedad. Aprobación de la Memoria. Balance. aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Modificación de Estatutos, artículos 3.º, 20 y 23.

Tercero.-Informe del Administrador sobre Balances de ejercicios anteriores y propuesta de medidas a tomar.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta, o nombramiento de Interventores al efecto, según proceda.

Barcelona, 1 de diciembre de 1989.-El Administrador único, Arturo Valls Miró.-16.326-C.

INMOBILIARIA RIBERSOL, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en esta ciudad el día 10 de enero de 1990, a las seis horas de la tarde, la primera, y a las siete

horas, la segunda, ambas en primera convocatoria, o el día 11, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Ferrari, número 5, primero C, para examinar los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.-Aprobación de la Memoria, cuentas, Balance con los resultados del ejercicio y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Nombramiento de Interventores de actas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Asunto único.-Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que hayan justificado ante este Consejo la condición de tales, con antelación de cinco días a la fecha de celebración de las Juntas.

Valladolid, 22 de noviembre de 1989.-El Presidente, Juan Antonio San Pedro Dibildos.-6.855-D.

ELECTROQUIMICA ANDALUZA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades concedidas por la Junta general de accionistas, ha acordado ampliar el capital social, en las condiciones siguientes:

Cuantía: 163.012.000 pesetas.

Acciones a emitir: 163.012 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 326.026 al 489.037, ambos inclusive.

Tipo de emisión: Al 100 por 100 (1.000 pesetas), efectuándose los desembolsos en el momento de la suscripción, siendo la emisión libre de gastos para el suscriptor.

Derecho preferente: Los actuales accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir una acción nueva por cada dos de las que sean titulares.

Plazo de suscripción: Del 20 de diciembre de 1989 al 20 de enero de 1990, ambos inclusive. Las acciones no suscritas del plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien podrá darles el destino que estime procedente.

Lugar de suscripción: Podrá realizarse en las propias oficinas de la Sociedad, o a través del Banco Catalán de Crédito, sucursal de José Ortega y Gasset, número 34, 28006 Madrid.

Derechos políticos y económicos: Los nuevos accionistas participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1990.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.333-C.

INMOBILIARIA CARROGGIO, S. A.

Reducción de capital

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada como Junta universal el día 17 de noviembre de 1989, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 16.473.000 pesetas, mediante la adquisición por la Sociedad, con cargo a reservas libres, de acciones por un valor nominal igual a la cifra de reducción y al precio de 38.799,90 pesetas por acción y modificar correlativamente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de diciembre de 1989.-El Administrador.-6.296-16.

RIERA Y ARMENGOL, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que «Riera y Armengol, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas de 17 de noviembre de 1986, ha acordado una reducción de capital de 4.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social en 100.000 pesetas.

Terrassa, 17 de noviembre de 1986.-El Administrador, Miguel Riera Abad.-16.286-C. 1.ª 14-12-1989

TORRE DEL TURIA, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Para general conocimiento se comunica que, por acuerdo de la Junta general de accionistas, debidamente convocada y celebrada el día 3 de marzo de 1988, en segunda convocatoria, por falta de quórum en la primera, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

En cuanto al acuerdo 6.º, con 267 votos a favor y cinco en contra, la adquisición por la Sociedad de las acciones ofrecidas por varios socios, por su valor nominal, en base al artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, para amortizarlas, e igualmente y con los mismos votos a favor y en contra se acordó la reducción del capital social en la cuantía de 13.375.000 pesetas.

Y en cuanto al acuerdo 7.º, por 269 votos a favor y tres en contra, reducir el capital social en la cantidad de 22.310.500 pesetas, por lo que a partir de dicho momento se fijó el capital social en 2.914.500 pesetas, lo que lleva consigo que el valor nominal de las 335 acciones en que se divide el mismo es de 8.700 pesetas cada una de ellas. Este acuerdo se adoptó en base a que existen unas pérdidas de 22.210.500 pesetas, tanto en el ejercicio de 1986 como en el de 1987, por lo que en base al artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas hay que reducir obligatoriamente el capital social, ya que tales pérdidas han disminuido el Haber por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social manteniendo en dichos años la misma cifra sin que se haya recuperado el patrimonio.

Valencia, 27 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Amorós Donderis.-6.333-10. 1.ª 14-12-1989

CELBASA-ATO, S. A. (Sociedad absorbente)

QUESERIAS DEL ESLA, S. A.

CENTRAL LECHERA DE GIJÓN, S. A.

LACTONORTE, S. A. (Sociedades absorbidas)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en concordancia con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Cebasa-Ato, Sociedad Anónima», «Central Lechera de Gijón, Sociedad Anónima», «Queserías del Esla, Sociedad Anónima» y «Lactonorte, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 de diciembre de 1989, fueron adoptados, con la concurrencia de los quórum de asistencia y votación legal y estatutariamente exigidos, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de las Sociedades «Cebasa-Ato, Sociedad Anónima», «Queserías del Esla, Sociedad Anónima», «Central Lechera de Gijón,

Sociedad Anónima» y «Lactonorte, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las demás Compañías, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, adquiriendo «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» el patrimonio en bloque de cada una de las Sociedades absorbidas, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de éstas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en las demás disposiciones legales aplicables.

Los efectos de la fusión se retrotraerán al día 1 de diciembre de 1989, fecha de adopción de los respectivos acuerdos, referidos a la misma, adoptados por las Sociedades que se fusionan.

Segundo.—Aprobar, respectivamente, el Balance de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», «Queserías del Esta, Sociedad Anónima», «Central Lechera de Gijón, Sociedad Anónima», y «Lactonorte, Sociedad Anónima», cerrados el día 30 de noviembre de 1989, fecha anterior al día de la adopción del acuerdo de fusión por las respectivas Juntas generales de accionistas.

(En miles de pesetas)

	Celbasa-Ato	Lactonorte	Central Lechera de Gijón	Queserías del Esta
Neto Patrimonial ajustado	3.002.009	210.037	745.116	126.343
Plusvalías s/tasación independiente	1.765.334	1.067.696	1.084.078	36.897
Plusvalía de la cartera de valores	1.922.283	(18.000)	14.643	119.789
Previsión del Impuesto sobre Sociedades	(3.849)	-	-	(2.265)
Valor de la S. A. después de impuestos	6.685.777	1.259.733	1.843.837	280.764
Valor liquidativo en porcentaje	645	547	899	2.005
Ecuación de canje	1	8,473963	2,788522	62,175339

Las fracciones que resulten en exceso de número entero de acciones se abonarán en metálico por «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» a los accionistas de cada una de las Sociedades absorbidas, salvo que los mismos opten por abonar en metálico el importe que falte para suscribir una acción de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», desembolsando su valor nominal y la prima de emisión.

El plazo para optar por el abono de las fracciones de las acciones nuevas, no desembolsadas con el canje, será de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Cuarto.—Los accionistas disidentes y ausentes de la Sociedad absorbente tendrán el derecho de separación que les concede la Ley, y que podrán ejercitar dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que los accionistas de las Sociedades absorbidas no tienen el derecho de separación antes mencionado, por haber sido tomados los acuerdos unánimemente por la Junta general de accionistas de dichas Sociedades, celebradas con el carácter de universal.

El valor de reembolso de las acciones, a satisfacer a los accionistas de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» que ejerciten su derecho de separación será el equivalente al precio de cotización media del último año, es decir, 4.223,25 pesetas por acción, que podrá abonarse en forma fraccionada, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago, si así lo acuerda el Consejo de Administración.

Las nuevas acciones que «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» deba entregar a los accionistas de cada una de las Sociedades absorbidas estarán a disposición de los mismos, durante el plazo de tres meses, en el domicilio social de la Sociedad absorbente, sito en Barcelona, calle del Plomo, sin número, polígono industrial de la Zona Franca, comenzando a contar dicho plazo a partir de la fecha de emisión de las acciones. Transcurrido dicho plazo, las acciones que

Tercero.—A los efectos de la preceptiva integración de los socios de las Sociedades absorbidas en la Sociedad absorbente se acuerda:

a) Aumentar el capital social de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» en la cifra de hasta 211.450.500 pesetas, mediante la emisión de hasta 422.901 nuevas acciones, ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, acordando asimismo una prima de emisión de 2.725,48 pesetas por acción, equivalente en junto a la suma de hasta 1.152.608.217,48 pesetas.

Las nuevas acciones emitidas por «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», con motivo del aumento de capital, y a efectos del canje aprobado, tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, si bien podrán ejercitarse y les serán reconocidos desde el día en que se formalice la escritura de fusión, con efectos en cuanto a los económicos a contar desde el día 1 de enero de 1990.

b) Adjudicar las nuevas acciones emitidas a los accionistas de cada una de las Sociedades absorbidas, contra entrega de sus propias acciones, con arreglo a la siguiente relación de canje:

no hayan sido retiradas quedarán depositadas en la sede social de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», a disposición de quien acredite su legítima titularidad, anulándose en todo caso las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbida.

Quinto.—Someter la validez y eficacia de la fusión a las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que se concedan por el Ministerio de Economía y Hacienda, en grado satisfactorio para la Administración de cada una de las Sociedades, los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Reglamento 2182/1981, de 24 de julio.

b) Que no ejerzan el derecho legal de separación accionistas de «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima» que ostenten en conjunto más del 5 por 100 de las acciones en circulación.

Sexto.—Facultar a miembros de la Administración de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los más amplios términos, para llevar a cabo cuantos trámites y actuaciones sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados, y especialmente en cuanto les afecte, para:

- Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales prevenidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones legales en la materia, y modificar o completar, en su caso, la solicitud y el expediente una vez presentados, pudiendo, al respecto, previo acuerdo de la Administración, realizar las modificaciones que resulten necesarias para adaptar los anteriores acuerdos a las indicaciones o condiciones del Ministerio de Economía y Hacienda para otorgar los beneficios fiscales solicitados, inclusive renunciar total o parcialmente a la revalorización contable de los activos. En tal caso, podrán redactar y publicar los oportunos anuncios de información adicional.

- Determinar, en su día, el cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la efectividad de los acuerdos de fusión.

- Solicitar y gestionar la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones emitidas en «Celbasa-

Ato, Sociedad Anónima» con motivo de la fusión, así como fijar la cuantía del aumento y modificar en lo preciso los Estatutos sociales.

- Acordar, en su caso, la liquidación, pago y fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerciten su derecho de separación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

- Otorgar, en su día, la oportuna escritura pública de fusión por absorción, redactar cuantos documentos públicos o privados sean precisos, incluso los subnatorios o rectificatorios, así como llevar a cabo cuantos trámites sean precisos hasta la inscripción en los Registros Públicos correspondientes de la escritura de fusión.

- Formular y aprobar, respectivamente, el Balance cerrado por cada una de las Sociedades absorbidas el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Barcelona, 2 de diciembre de 1989.—El Presidente de los Consejos de Administración y Administrador, José Balcells Rabanete.—16.430-C.

y 3.ª 14-12-1989

R. V. MARKETING, S. A.

La Entidad «R.V. Marketing, Sociedad Anónima», en Junta general universal de socios y Consejo de Administración en el seno de aquella, celebrada el día 20 de noviembre de 1989, acordó transformar esta Sociedad Anónima, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación «R. V. Marketing, Sociedad Limitada».

Valencia, noviembre de 1989.—Enrique Céspedes García.—16.185-C.

y 3.ª 14-12-1989

TAPIZADOS OMEGA, S. A. L.

La Entidad «Tapizados Omega, Sociedad Anónima Laboral», en Junta general universal de socios y del Consejo de Administración en el seno de aquella, celebrada el día 20 de noviembre de 1989, acordó transformar esta Sociedad Anónima Laboral en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de «Tapizados Omega, Sociedad Limitada».

Valencia, noviembre de 1989.—José Aguilera Pérez.—16.186-C.

y 3.ª 14-12-1989

INGENIERIA DE SISTEMAS URBANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria para el día 15 de enero de 1990, a las once horas, en primera convocatoria, en su local social, calle Pensamiento, número 16, cuarto F, de Madrid, o para el día siguiente, 16 de enero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación y cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.257-C.